



ANUNCIO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CON DESTINO AL CENTRO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.

En la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, siendo las 9,00 horas del día 05 de febrero de 2020, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENCIA:

Alicia Arenas Villén

VOCALES:

Javier Vega Pérez

Inmaculada Romero Gámez

Dolores Romero Hinojosa

SECRETARÍA:

Sebastián Mora Pérez

La señora presidenta declara constituido el órgano de selección de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 2899/2019, por el que se convoca el presente órgano que deberá aplicar en la selección las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 2703/2019, de fecha de 7 de noviembre de 2019, rectificadas las bases por Decreto de Alcaldía número 2768/2019 de fecha de 14 de noviembre de 2019 y publicadas en el BOP número 222, con fecha de 20 de noviembre de 2019.

Habiendo finalizado el plazo otorgado por el Tribunal para las reclamaciones de la baremación de la Fase de Concurso, se reúne para resolver las presentadas contra la valoración de la Fase de Concurso:

- **Reclamación de D. Raúl Martín Pradas.**

Sobre la no valoración de la Titulación de Licenciado en Historia, no se ha puntuado de acuerdo con las bases de la convocatoria apartado 7.2. b) B), "*...serán valorados siempre que se encuentren relacionados con las materias recogidas en el temario de la convocatoria o con la naturaleza de la plaza convocada...*"

- **Reclamación de D^a Sara Zarza Castillo.**

Sobre la reclamación sobre la valoración de la formación, informar que según las bases de la convocatoria apartado apartado 7.2. b) B), "*...serán valorados siempre que se encuentren relacionados con las materias recogidas en el temario de la convocatoria o*



con la naturaleza de la plaza convocada, y hayan sido organizados, bien por una Administración Pública, o asociaciones o federaciones conformadas por éstas, o Universidad Pública, o Institución Privada cuando conste fehacientemente la colaboración con la Administración Pública, o bien por alguna de las Organizaciones Sindicales con representación en la Corporación Provincial..." entendiéndose este tribunal que solo procede valorar "Título de Biblioteconomía y Documentación", 1,5 puntos; "Digitalización del Patrimonio Cultural", 1,00 puntos; "Ley de Protección de Datos", 0,1875 puntos y "Jornada de Formación para Becarios colaboradores de Biblioteca", 0,05 puntos" no valorándose el resto, por no cumplir los requisitos de las bases.

Revisadas todas las reclamaciones presentadas, y según las bases de la convocatoria, el tribunal propone la elevación a definitiva de la lista provisional, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, quedando la propuesta definitiva de aspirantes para la constitución de la Bolsa de Trabajo para contrataciones de personal laboral temporal con la categoría profesional de Técnico/a auxiliar de biblioteca (Grupo C, Subgrupo C1) con destino al Centro de Biblioteca Municipal, como sigue:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	DNI (*)	PUNTUACIÓN	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		TOTAL PROCESO
					Experiencia	Formación	TOTAL		
NAVAS	PADILLA	LOURDES	***6541**	12,42	5,68	0,63	6,31	18,73	
MUÑOZ	ARGUDO	AIDA	***7657**	13,92	0	1,5	1,5	15,42	
BERNABEU	ORTUÑO	SOFIA	***2536**	14,08	0	0,2	0,2	14,28	
ZARZA	CASTILLO	SARA	***1832**	10,58	0,825	2,7375	3,5625	14,15	
MARTIN	PRADAS	RAÚL	***1825**	12,58	0	1,4625	1,4625	14,05	
LORENZO	ORTEGA	ANA BELÉN	***4212**	12,75	0	0,2875	0,2875	13,04	
MARTINEZ	PEREZ	PATRICIA	***4356**	12,92	0	0	0	12,92	
HERVÁS	HERVÁS	ANA	***8802**	12,33	0	0,25	0,25	12,58	
JIMÉNEZ	CASTRO	RAFAEL	***9166**	11,67	0	0,8	0,8	12,47	
RAMIREZ	CANO	MERCEDES MARIA	***7067**	10,50	0	1,65	1,65	12,15	
CABRERA	LÓPEZ	LORENA	***1998**	12,08	0	0	0	12,08	
PÉREZ	LÓPEZ	PABLO	***4117**	10,25	0	0,25	0,25	10,50	



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas y 45 minutos de la fecha de su comienzo.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL